Santiago de Cali, septiembre de 2026

Señor
FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO
C.C No. 16787194
La Ciudad

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS

Cordial saludo

El instituto para la investigación y preservación del patrimonio natural y cultural del valle del cauca - INCIVA, se encuentra interesada en Contratar una persona natural para la prestación de servicios para que se ejecute el siguiente objeto**:** Contratar los servicios de una persona natural, como apoyo a la gestión con experiencia de un (1) año para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación contribuya al ejercicio de la planeación estratégica en los procesos misionales, de gestión y evaluación de la entidad, cumpliendo con el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1.230.20.04-9759, celebrado entre el INCIVA y la Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca.

De conformidad con lo anterior, de la manera más cordial lo invito a presentar propuesta para el desarrollo de las siguientes actividades:

"1.Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en los procesos que se realicen con relación al Sistema de Gestión de la Calidad de INCIVA.
2. Apoyar en temas administrativos inherentes al proceso, incluida el acompañamiento en la secretaría técnica de los comités institucionales a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.
3. Realizar las demás actividades de acuerdo con el objeto del contrato."

FUNDAMENTACION JURIDICA: Decreto 1082 de 2015 en su libro 2 parte 2, titulo 1 capitulo 2 secciones 1, subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9. Establece, que para la presentación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. Así las cosas, como consta en el certificado expedido por la subdirección administrativa y financiera que en la planta global del INCIVA no cuenta con el suficiente personal para dar cumplimiento a los objetivos institucionales. El valor y plazo del futuro contrato serán de conformidad con los valores que tienen estipulado el INCIVA para estos servicios y el tiempo que se requiere para su ejecución.

Favor adjuntar la hoja de vida SIGEP que demuestre su formación académica con sus respectivos anexos, capacidad, idoneidad y experiencia, al igual que todos los documentos necesarios para la elaboración del contrato respectivo; declarar bajo el principio de buena fe que no se haya incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades de que trata la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normas

Santiago de Cali, septiembre del 2026

Doctora
EMILY VANESSA VÉLEZ ÁVILA
Directora INCIVA.
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA PRESTACIÓN SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN AL INCIVA.

Atendiendo invitación realizada por el INCIVA, cordialmente me permito presentar propuesta para la contratación de presentación de servicios apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Contratar los servicios de una persona natural, como apoyo a la gestión con experiencia de un (1) año para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación contribuya al ejercicio de la planeación estratégica en los procesos misionales, de gestión y evaluación de la entidad, cumpliendo con el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1.230.20.04-9759, celebrado entre el INCIVA y la Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca. De igual forma manifiesto Que no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con el estado.

Adjunto hoja de vida y documentos de orden jurídico que se relacionan a continuación:

- ✓ Hoja de vida Sigep actualizada
- ✓ Declaración juramentada de bienes y rentas
- ✓ Declaración de no inhabilidad e incompatibilidad
- ✓ Fotocopia de la Cédula legible
- ✓ Fotocopia del Rut actualizado
- ✓ Soportes de Educación del Contratista
- ✓ Soportes de Experiencia del Contratista (Si aplica)
- ✓ Boletín de responsables Fiscales - Contraloría (Vigencia 30 días)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría (Vigencia 30 días)
- ✓ Antecedente Judicial de la Policía (Vigencia 30 días)
- ✓ Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Vigencia 30 días)
- ✓ Antecedentes de Delitos Sexuales (Vigencia 30 días)
- ✓ Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - (Vigencia 30 días)
- ✓ Evaluación Médica Ocupacional de Ingreso (Vigencia 3 años)
- ✓ Certificado de EPS como cotizante independiente en el régimen contributivo (Vigencia 30 días)
- ✓ Certificado de fondo de pensiones o Resolución de Pensión si aplica (Vigencia 30 días)
- ✓ Declaración de afiliación a ARL
- ✓ Certificación de cuenta bancaria (Contratista nuevo)

Atentamente

Fernando David Chaves Caicedo
FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO
C.C No. 16787194

NOMBRE COMPLETO	Fernando David Chaves Caicedo
CEDULA DE CIUDADANÍA	16.787.194
CARGO O CONTRATO QUE SE CELEBRA	*CONTRATISTA*
Mediante la firma de este documento declaro que no tengo ninguna de las siguientes inhabilidades y/o incompatibilidades. En el caso que usted no declarará de manera inmediata se dará por terminado el contrato:	

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Certifico que:

No he celebrado contratos de Unión Temporal o Consorcios con INCIVA
No he celebrado contratos que dieran lugar a la declaratoria de caducidad en INCIVA
No he sido condenado judicialmente con destitución o a la pena de interdicción
No tengo cónyuge de algún servidor público que ejerza dirección en INCIVA
No soy hijo servidor público en INCIVA
No soy cónyuge o compañero permanente ni me encuentro dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso en INCIVA
No soy socio de sociedades de personas a las que se les haya declarado caducidad (así se vinculen posterior a la declaración) de contrato con INCIVA
No he sido condenado por peculado, concusión, cohecho, prevaricato o soborno trasnacional (aplicable para sociedades donde sean socios los condenados por estos salvo sociedades anónimas abiertas)
No he sido miembro de junta o consejo directivo o servidor público de la entidad contratante
No tengo parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con servidores públicos de nivel directivo, asesor, ejecutivo o miembros de junta o consejo directivo o con quienes tengan funciones de control interno o fiscal de la entidad con INCIVA
No tengo cónyuge o compañero (a) permanente de servidor público en los mismos cargos.
No pertenezco a corporaciones, asociaciones, fundaciones o sociedades anónimas que no sean abiertas, ni las limitadas y de personas en las que el servidor público en nivel directivo, asesor o ejecutivo, miembro de junta o consejo; o cónyuge, compañero (a) permanente o parientes hasta 2 grado de consanguinidad, afinidad, civil que tenga participación o desempeñe cargos de dirección o manejo en INCIVA.
No tengo familiares que sean Miembros de junta o consejo directivo para con la entidad donde trabajan o donde la entidad esté adscrita o vinculada
Nota aclaratoria : **Se entenderá para efectos de parentesco los siguientes: consanguíneo primer grado (padres o hijos); segundo grado de consanguinidad (abuelos, nietos o hermanos); tercer grado de consanguinidad (bisabuelos, bisnietos, tíos o sobrinos); cuarto grado de consanguinidad (primos).** **Parentesco por afinidad: primer grado de afinidad (padres o hijos de su cónyuge o compañero (a) permanente); segundo grado de afinidad (hermanos o abuelos de su cónyuge o compañero (a) permanente); tercer grado de afinidad (tíos o sobrinos de su cónyuge o compañero (a) permanente); cuarto grado de afinidad (primos de su cónyuge o compañero (a) permanente).**
*Lo anterior acorde a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 80/1993; artículo 14 del decreto 2326/1996; artículo 18 de la Ley 1150/2007; artículo 35 del Decreto Extraordinario

COPIA

418/1997; artículo 70 de la Ley 617/2000; artículo 10 de la Ley 643/2001; artículo 4 de la Ley 716/2001; art. 273 Decreto 1333 de 1986; artículo 54 de la Ley 734/2002 y el Artículo 128 de la Constitución Política que expresa: "Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley. Entiéndase por tesoro público el de la Nación, el de las entidades territoriales y el de las descentralizadas". Es por tanto que declaró que no me encuentro en ninguno de los supuestos en los que vulneraría estos artículos y lo manifiesto bajo la gravedad de juramento

FIRMA DECLARACIÓN:

Fernando David Chaves Caicedo

Cédula de Ciudadanía No. 16.787194

COPIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141054620701

(415)7707212489984(8020) 000014105462070 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 7 8 7 1 9 4	6	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 7 8 7 1 9 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHAVES	CAICEDO	FERNANDO	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal [redacted]

42. Correo electrónico fernandodavidchavesc@yahoo.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1 [redacted] | Teléfono 2 [redacted]

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 8 0 1 2 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-03 / 11:32:57PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


CONSEJO PROFESIONAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
T.P. 117321
FERNANDO DAVID
CHAVES CAICEDO
C.C 16787194 CALI
SANTIAGO DE CALI
Fecha de Título 19/07/2000

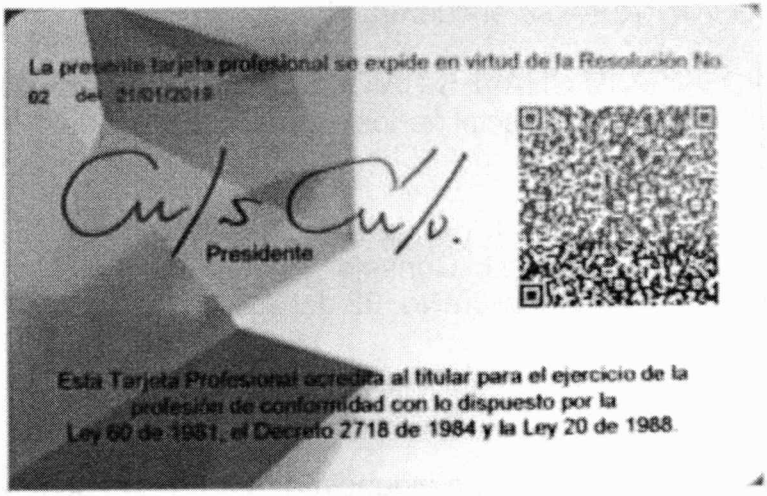
La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No.
02 del 21/01/2019
Presidente
Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la
profesión de conformidad con lo dispuesto por la
Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 117321 otorgada a FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO, con la cédula de ciudadanía No. 16787194, se encuentra vigente.

Que FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 117321 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 02 del 21 de Enero de 2019.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el dos (02) de Enero de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 02-01-2025 05:50:21 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 137687

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

137687-16787194-CP

26

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Ricardo Nieto

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución Nº 8364 - 8365 de Julio 1 de 1988

confiere a

Fernando David Chávez Caicedo

identificado con C.C. Nº 16.787.152 de Cali (V)

el título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

dado en Santiago de Cali a 8 de Julio de 1989

Anotado al folio 078-05 Libro de Registro Nº 67

35
23

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad Santiago de Cali

con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Administrador de Empresas

a

Fernando David Chaves Caicedo

Identificado con C.C. No. 16.787.194 Cali - Valle

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 19 del mes de Julio de 2000

Dra. Luz María Cano Arias
Directora Admisiones, Registro y Control Académico

Dr. Eduardo Pastrana Buelvas PhD
Rector de la Universidad

Dr. Jorge Elliécer Tamayo Marulanda
Secretario General de la Universidad

La Universidad Santiago de Cali, en cumplimiento a lo ordenado por el decreto 2150 de 1995 del Gobierno Nacional, anota al folio 207-11 del libro 07 de Registro de diplomas de la Universidad, a los 14 días del mes de Julio de 2000

Nº 0214

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca | paraíso de todos | INCIVA

050.04.01.25 CL-2025-159

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

CERTIFICA:

Que el señor **FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.787.194 expedida en Cali (Valle del Cauca), presta sus servicios como **CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN SUBORDINACIÓN JURÍDICA NI VÍNCULO LABORAL** en el **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA**. Mediante los siguientes contratos:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 040.10.05.25.1023 DEL 08 DE JULIO DE 2025,** por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($8.550.000), con el siguiente objeto: Contratar los servicios de una persona natural, como apoyo a la gestión, para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno ni subordinación, realice procesos educativos participativos que permitan una transferencia de conocimiento y fortalezcan la gobernanza ambiental, en el proceso P1 –Direccionamiento Estratégico-, en el Marco DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1.330.18.02-5651 de 2025, celebrado entre el INCIVA y la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca. **Las actividades ejecutadas y demás conexas y complementarias que se derivaron del objeto del contrato fueron:** 1. Apoyar y participar en las acciones y procesos de educación ambiental comunitaria, asociadas al desarrollo de actividades generadas dentro del proyecto "Implementación de acciones, instrumentos y procesos de educación y gobernanza ambiental para la conservación y preservación del patrimonio natural y cultural del Valle del Cauca" según el cronograma de trabajo, incluyendo evidencia de los ejercicios de articulación y difusión del programa. 2. Apoyar la elaboración de los respectivos informes técnicos que contengan las evidencias correspondientes a: Personas capacitadas, jornadas, talleres y procesos de sensibilización en las zonas urbanas y rurales. 3. Las demás actividades administrativas que le sean delegadas por el proceso P1 Direccionamiento Estratégico en el marco del programa de educación ambiental. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de septiembre del 2025. **Fecha acta de inicio:** 10 de julio de 2025. **Fecha acta de liquidación:** EN EJECUCIÓN.

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 040.10.05.25.034 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025,** por valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($11.400.000), con el siguiente objeto: Contratar la prestación de servicios de una persona natural profesional en Administración de Empresas como apoyo a la gestión, con un (1) año experiencia, para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación; realice procedimientos administrativos que conlleven a una apropiación social del conocimiento en el manejo del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico del valle del cauca; en lo concerniente al ejercicio de la planeación estratégica a los procesos misionales, de gestión y evaluación de la entidad que se generan en el desarrollo del objeto social del INCIVA en el proceso P1 - Direccionamiento Estratégico; en el marco DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.230-18.02-2562 de 2025, celebrado entre el INCIVA y la secretaria de Cultura del Departamento del Valle del Cauca.

Las actividades ejecutadas y demás conexas y complementarias que se derivaron del objeto del contrato fueron: 1. Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en los procesos que se realicen con relación al Sistema de Gestión de la Calidad. 2. Apoyar en la secretaría técnica de los comités institucionales a cargo de la Oficina Asesora de Planeación. 3. Apoyar las acciones transversales lideradas por la Oficina Asesora de Planeación. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de mayo del 2025. **Fecha acta de inicio:** 12 de febrero de 2025. **Fecha acta de liquidación:** 30 de mayo del 2025.

3. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 040.10.05.24.1044 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024,** por valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($11.400.000), con el siguiente objeto: Contratar la prestación de servicios de una persona natural profesional en administración de empresas como apoyo a gestión, con un (1) año experiencia, para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación; preste los servicios profesionales y de apoyo a la Planeación Estratégica en los Procesos Misionales, de gestión y evaluación de la entidad que conlleve a una apropiación social del conocimiento, en el marco DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.230-18.02-9745 de 2024, celebrado entre el INCIVA y la secretaria de Cultura del Departamento del Valle, para cumplir con la entrega de los productos convenidos en desarrollo de la actividad, realizar procedimientos de mantenimiento y curaduría de colecciones. **Las actividades ejecutadas y demás conexas y complementarias que se derivaron del objeto del contrato fueron:** 1. Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en los procesos que se realicen con relación al Sistema de Gestión de la Calidad. 2. Apoyar en la secretaría técnica de los comités institucionales a cargo de la Oficina Asesora de Planeación. 3. Apoyar las acciones transversales lideradas por la Oficina Asesora de Planeación. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre del 2024. **Fecha acta de inicio:** 09 de septiembre de 2024. **Fecha acta de liquidación:** 31 de diciembre del 2024.

4. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040.10.05.24.805 DEL 07 DE JUNIO DEL 2024,** por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($8.550.000), con el siguiente objeto: Contratar la prestación de servicios profesionales de un administrador de empresas, como persona natural, de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación, con experiencia de un año, para realizar la actividad de "Apoyar la Gestión Administrativa en los Procesos misionales, de Gestión y Evaluación de la entidad." en el marco del proyecto: "Desarrollo de Un Plan Museológico en Los Centros de Conservación del Patrimonio Del Valle del Cauca administrados por el INCIVA" para el fortalecimiento de la capacidad institucional en lo referente a las actividades de apoyo a la Oficina Asesora de Planeación; además, del acompañamiento en actividades transversales lideradas por ésta oficina en el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales. **Las actividades ejecutadas y demás conexas y complementarias que se derivaron del objeto del contrato fueron:** 1. Apoyar el seguimiento del plan de acción institucional, matriz de riesgos e indicadores, así como la elaboración de los informes respectivos en las fechas establecidas por los entes de control y/o oficinas que lo requieran. 2. Apoyar a la oficina de planeación con la elaboración del Plan Estratégico 2024-2027 y en temas relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG que permitan asistir en la gestión administrativa a los procesos misionales de la entidad. 3. Apoyar a la oficina Asesora de Planeación en las actividades transversales lideradas por este proceso. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de agosto del 2024. **Fecha acta de inicio:** 13 de junio de 2024. **Fecha acta de liquidación:** 30 de agosto del 2024.

5. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040.10.05.24.009 DEL 19 DE ENERO DE 2024,** por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($9.975.000), con el siguiente objeto: Contratar la prestación de servicios profesionales de un administrador de empresas, como persona natural, de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación, con experiencia de un año, para realizar la actividad de "Disponer los Museos y Parques Naturales regionales del INCIVA" en el marco del proyecto: "Desarrollo de Un Plan Museológico en Los Centros de Conservación del Patrimonio Del Valle del Cauca administrados por el INCIVA" para el fortalecimiento de la capacidad institucional en lo referente a las actividades de apoyo a la Oficina Asesora de Planeación; además, del acompañamiento en actividades transversales lideradas por ésta oficina en el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales. **Las actividades ejecutadas y demás conexas y complementarias que se derivaron del objeto del contrato fueron:** 1. Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en los procesos que se realicen con relación al Sistema de Gestión de la Calidad que permita una organización adecuada de los museos y PNR del INCIVA. 2. Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación con la elaboración de informes de desempeño y evaluación que permita una organización adecuada de los museos y PNR del INCIVA. 3. Apoyar en la secretaría técnica de los comités institucionales a cargo de la Oficina Asesora de Planeación que permita una organización adecuada de los museos y PNR del INCIVA. 4. Apoyar las acciones transversales lideradas por la Oficina Asesora de Planeación. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de abril del 2024. **Fecha acta de inicio:** 24 de enero de 2024. **Fecha acta de liquidación:** 30 de abril del 2024.

6. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040.10.05.23.2956 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023,** por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.700.00), con el siguiente objeto: Contratar la prestación de servicios de apoyo Profesional en Administración de Empresas, como persona natural, de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación, con dos (2) años de experiencia, para realizar actividades contractuales, que son requeridas en el área de arqueología, con recursos del proyecto institucional Desarrollo de un Plan Museológico en los Centros de Conservación del Patrimonio del Valle del Cauca Administrados por el INCIVA. **Las actividades ejecutadas y demás conexas y complementarias que se derivaron del objeto del contrato fueron:** 1. Realizar el acompañamiento a los procesos de contratación requeridos para el desarrollo de los programas de arqueología preventiva objeto del presente contrato. 2. Apoyar en el cumplimiento de los requisitos de Seguridad Industrial por parte del personal técnico que desarrolla los proyectos de arqueología preventiva objeto del presente contrato. 3. Acompañar los procesos técnicos y administrativos de los proyectos en ejecución del área de Arqueología objeto del presente contrato. 4. Acompañar en las reuniones técnicas de los proyectos en ejecución objeto del presente contrato. 5. Realizar los seguimientos de los programas de arqueología preventiva en ejecución objeto del presente contrato. 6. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 7. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre del 2023. **Fecha acta de inicio:** 16 de noviembre de 2023. **Fecha acta de liquidación:** 31 de diciembre del 2023.

7. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040.10.05.23.070 DEL 08 DE FEBRERO DE 2023,** por valor de DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($18.050.000), con el siguiente objeto: Contratar la prestación de servicios de una persona natural profesional en Administración de Empresas, con mínimo dos (02) años de experiencia, para que, de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación; realice las acciones contractuales que son requeridas en la subdirección de Investigaciones; en lo que concierne a la ejecución de actividades de acompañamiento administrativo para el área de arqueología del INCIVA. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1.

Realizar el acompañamiento a los procesos de contratación requeridos para el desarrollo de los programas de arqueología preventiva objeto del presente contrato. 2. Apoyar en el cumplimiento de los requisitos de Seguridad Industrial por parte del personal técnico que apoyara el desarrollo de los proyectos de arqueología preventiva objeto del presente contrato. 3. Acompañar los procesos técnicos y administrativos de los proyectos en ejecución del área de Arqueología objeto del presente contrato. 4. Acompañar en las reuniones técnicas de los proyectos en ejecución objeto del presente contrato. 5. Realizar los seguimientos de los programas de arqueología preventiva en ejecución objeto del presente contrato. 6. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 7. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de julio del 2023. **Fecha acta de inicio:** 10 de febrero de 2023. Presentó Otrosí por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($8.550.000), ampliando el periodo hasta el 30 de octubre del 2023. **Fecha acta de liquidación:** 30 de octubre del 2023.

8. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040.10.05.22.2611 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022**, por valor de OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($8.100.000), con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva cumpliendo con el Eje No. 1. Promoción del Turismo, el Patrimonio y La Identidad Vallecaucana, con el fin de ejecutar el proyecto "PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO EN ACTIVOS PATRIMONIALES TERRITORIALES CULTURALES Y NATURALES DE INCIVA 2021-2023 CALI, EL CERRITO, BUGA, CALIMA, TULUÁ", realizando actividades que se requieren en la ejecución de los procesos técnicos, financieros y administrativos, con una persona natural profesional, con experiencia y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 1. Promoción del Turismo, el Patrimonio y La Identidad Vallecaucana del Plan Estratégico del INCIVA vigente, a través de la ejecución del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO EN ACTIVOS PATRIMONIALES TERRITORIALES CULTURALES Y NATURALES DE INCIVA 2021- 2023 CALI, EL CERRITO, BUGA, CALIMA, TULUÁ, acorde a la asignación prevista por el supervisor del contrato, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Realizar el acompañamiento a los procesos de contratación requeridos para el desarrollo de los programas de arqueología preventiva objeto del presente contrato. 2. Apoyar en el cumplimiento de los requisitos de Seguridad Industrial por parte del personal técnico que apoyara el desarrollo de los proyectos de arqueología preventiva objeto del presente contrato. 3. Acompañar los procesos técnicos y administrativos de los proyectos en ejecución del área de Arqueología objeto del presente contrato. 4. Acompañar en las reuniones técnicas de los proyectos en ejecución objeto del presente contrato. 5. Realizar los seguimientos de los programas de arqueología preventiva en ejecución objeto del presente contrato. 6. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 7. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2022. **Fecha acta de inicio:** 20 de octubre de 2022. **Fecha acta de liquidación:** 31 de diciembre de 2022.

9. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040.10.05.22.2505 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022**, por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.600.000), con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de

manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACION AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA el cual busca llevar a cabo la actividad de realizar acciones de educación ambiental informal que generen bienestar a la comunidad en los 42 municipios del Valle del Cauca, en lo referente a las diferentes actividades que se realizan para el reporte de información y seguimiento al proyecto con una persona natural profesional con experiencia y el acompañamiento en procesos transversales en cumplimiento de los objetivos institucionales del EJE 02; Educación Ambiental, Investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad" del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Brindar apoyo operativo y administrativo en el proyecto "Implementación de acciones de educación ambiental dentro del programa de gestores ambientales 2021-2023 Valle del Cauca. 2. Apoyar en la revisión de los planes de acción para el seguimiento al proyecto. 3. Apoyar en la rendición de información que se entrega sobre el proyecto a la plataforma de los Diálogos Vallecaucanos. 4. Las demás que le sean delegadas de acuerdo al objeto del contrato. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de septiembre de 2022. **Fecha acta de inicio:** 25 de agosto de 2022. **Fecha acta de liquidación:** 30 de septiembre de 2022.

10. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040.10.05.22.018 DEL 08 DE ENERO DEL 2022,** por valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($13.800.000), con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO EN ACTIVOS PATRIMONIALES TERRITORIALES CULTURALES Y NATURALES DE INCIVA 2021-2023 CALI, EL CERRITO, BUGA, CALIMA, TULUÁ, realizando actividades que se requieren en la ejecución y mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en lo referente a dar continuidad a la implementación y mantenimiento de los sistemas integrados de gestión que son responsabilidad del área de planeación, con una persona natural profesional, con experiencia y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 3 del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Apoyar a la oficina de planeación en la actualización y ajuste de los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad. 2. Apoyar a la oficina de planeación en la evaluación y desempeño de los diferentes procesos e informes que se requieran. 3. Apoyar a la oficina de planeación en las sesiones del Comité Institucional de Evaluación y Gestión MIPG. 4. Apoyar a la oficina Asesora de Planeación en los procesos transversales liderados por esta oficina. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de junio del 2022. **Fecha acta de inicio:** 22 de enero de 2022. **Fecha acta de liquidación:** 30 de junio del 2022.

11. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL No. 040.10.05.21.1782 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2021**, por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.600.000), con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto PRESTACIÓN SERVICIOS DE APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO DE ACTIVOS PATRIMONIALES TERRITORIALES CULTURALES Y NATURALES DE INCIVA 2021-2023 VALLE DEL CAUCA, realizando actividades administrativas en lo referente a dar continuidad a la implementación y mantenimiento de los sistemas integrados de gestión que son responsabilidad del área de planeación, con una persona natural profesional, con experiencia y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 3 del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Apoyar a la oficina de planeación en la actualización y ajuste de los documentos del Sistema de Gestión de la

Calidad. 2. Apoyar a la oficina de planeación en la evaluación y desempeño de los diferentes procesos e informes que se requieran. 3. Apoyar a la oficina de planeación en las sesiones del Comité Institucional de Evaluación y Gestión MIPG. 4. Apoyar a la oficina Asesora de Planeación en los procesos transversales liderados por esta oficina. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2021. **Fecha acta de inicio:** 21 de octubre de 2021. **Fecha acta de liquidación:** 31 de diciembre de 2021.

12. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES No. 040.10.05.21.706 DEL 07 DE JULIO DE 2021**, por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.600.000). con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto PRESTACIÓN SERVICIOS DE APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO DE ACTIVOS PATRIMONIALES TERRITORIALES CULTURALES Y NATURALES DE INCIVA 2021-2023 VALLE DEL CAUCA, realizando actividades administrativas en lo referente a dar continuidad a la actualización y mantenimiento de los sistemas integrados de gestión que son responsabilidad del área de planeación, con una persona natural profesional, con experiencia y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 3 del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Apoyar a la oficina de planeación en la implementación y seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en lo referente a los planes de acción de cada una de las dimensiones, así como las políticas institucionales. 2. Apoyar a la oficina de planeación en la elaboración de informes que se soliciten y el acompañamiento en el Comité Institucional de Planeación y Gestión. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de septiembre de 2021. **Fecha acta de inicio:** 10 de julio de 2021. **Fecha acta de liquidación:** 30 de septiembre de 2021.

13. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040.10.05.20.459 DEL 19 DE AGOSTO DE 2020**, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($4.120.000) con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto DESARROLLO INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y CIENTÍFICA 2020-2023 VALLE DEL CAUCA, realizando actividades que aporten a la ruta científica, estratégica y física, en lo referente a actualizar y mantener los sistemas integrados de gestión que son responsabilidad del área de planeación, con una persona natural profesional, con experiencia y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 2 del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Apoyar a la oficina de planeación en la implementación y seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG. 2. Apoyar a la oficina de planeación en la elaboración de informes que se soliciten y el acompañamiento en el Comité Institucional de Planeación y Gestión. 3. Apoyar a la oficina de planeación en las actividades necesarias para la construcción de metas de Inciva en la estructuración del Plan Estratégico 2020-2023. 4. Apoyar a la oficina Asesora de Planeación en los procesos transversales liderados por esta oficina. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de septiembre de 2020. **Fecha acta de inicio:** 19 de agosto de 2020. **Fecha acta de liquidación:** 30 de septiembre de 2020.

14. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040.10.05.20.140 DEL 04 DE MAYO DE 2020,** por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($4.120.000), con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto DESARROLLO INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y CIENTÍFICA 2020-2023 VALLE DEL CAUCA, realizando actividades de apoyo, en lo referente a actualizar y mantener los sistemas integrados de gestión que son responsabilidad del área

de planeación, con una persona natural profesional, con experiencia y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 2 del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Apoyar a la oficina de planeación en la implementación y seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG. 2. Apoyar a la oficina de planeación en la elaboración de informes que se soliciten y el acompañamiento en el Comité Institucional de Planeación y Gestión. 3. Apoyar a la oficina de planeación en las actividades necesarias para la construcción de metas de Inciva en la estructuración del Plan Estratégico 2020-2023. 4. Apoyar a la oficina Asesora de Planeación en los procesos transversales liderados por esta oficina. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2020. **Fecha acta de inicio:** 04 de mayo de 2020. **Fecha acta de liquidación:** 30 de junio de 2020.

15. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040.10.05.20.011 DEL 22 ENERO DEL 2020,** por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000), con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto Administración y Apoyo para la Apropiación del Conocimiento en los Centros Operativos de Inciva 2020 para el seguimiento de las actividades operativas en el Museo de Ciencias, con una persona natural profesional en ciencias sociales o económicas y experiencia profesional que apoye la oficina Asesora de planeación, en lo referente a los Sistemas de Gestión y Proyectos y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No.3. Divulgación para la apropiación del conocimiento sobre la conservación del patrimonio cultural y natural del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Apoyar a la oficina de planeación en el seguimiento y evaluación de los instrumentos de medición de desempeño: planes de acción, indicadores, Plan Estratégico, etc. 2. Apoyar a la oficina de planeación en la elaboración de los diferentes informes que se realizan en esta oficina para el seguimiento y evaluación del desempeño Institucional. 3. Apoyar a la oficina de planeación en la suscripción de los instrumentos de planeación vigencia 2020. 4. Apoyar a la oficina de planeación en las actividades programadas para la implementación de MIPG. 5. Apoyar a la oficina Asesora de Planeación en los procesos transversales liderados por esta oficina. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 28 de febrero de 2020. **Fecha acta de inicio:** 22 de enero de 2020. **Fecha acta de liquidación:** 28 de febrero de 2020.

16. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040.10.05.19.231 DEL 13 DE JUNIO DE 2019,** por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($14.000.000), con el siguiente objeto: Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva con el fin de ejecutar el proyecto Protección, Conservación y Recuperación de los Ecosistemas para el seguimiento de las actividades de administración, gestión y promoción del conocimiento, con una persona natural profesional en ciencias sociales o económicas y experiencia profesional que apoye la oficina Asesora de planeación, en lo referente a los Sistemas de Gestión y Proyectos y el acompañamiento en procesos transversales liderados por ésta oficina, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No.01 "INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CULTURAL Y NATURAL" del Plan Estratégico del INCIVA vigente. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Apoyar a la oficina Asesora de Planeación en las actividades que correspondan a los Sistemas de Gestión incluido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, liderados por esta oficina. 2. Apoyar al área de proyectos en la documentación, presentación ante entidades que apoyan con recursos, etc. 3. Asistir a la oficina Asesora de Planeación en los Comités y Mesas de trabajo que lidera, levantando actas y transcribiéndolas. 4. Asistir a la oficina Asesora de Planeación y proyectos en la organización de la Gestión Documental propia del área. 5. Asistir a la oficina Asesora de Planeación y

Proyectos en el trámite de información ante la gobernación del Valle del Cauca. 6. Apoyar a la oficina Asesora de Planeación en los procesos transversales liderados por esta oficina. 7. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2019. **Fecha acta de inicio:** 13 de junio de 2019. **Fecha acta de liquidación:** 31 de diciembre de 2019.

17. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040.10.05.19.026 DEL 21 DE ENERO DE 2019,** por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000), con el siguiente objeto: Contratar los servicios de una persona natural profesional en ciencias sociales o económicas con experiencia profesional para que apoye la oficina Asesora de Planeación en temas de Sistemas de Gestión y Proyectos y además acompañar en procesos transversales liderados por esta oficina. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Apoyar a la oficina Asesora de Planeación en las actividades que correspondan a los Sistemas de Gestión incluido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -- MIPG, liderados por esta oficina. 2. Apoyar al área de proyectos en la estructuración de los proyectos, documentación, presentación ante entidades que apoyan con recursos, etc. 3. Asistir a la oficina Asesora de Planeación en los Comités y Mesas de trabajo que lidera, levantando actas y transcribiéndolas. 4. Asistir a la oficina Asesora de Planeación y proyectos en la organización de la Gestión Documental propia del área. 5. Asistir a la oficina Asesora de Planeación y Proyectos en el trámite de información ante la gobernación del Valle del Cauca. 6. Apoyar a la oficina Asesora de Planeación en los procesos transversales liderados por esta oficina. 7. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de mayo del 2019. **Fecha acta de inicio:** 21 de enero de 2019. **Fecha acta de liquidación:** 31 de mayo del 2019.

18. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040.10.05.18.142 DE 09 DE JULIO DE 2018,** por valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($11.400.000), con el siguiente objeto: El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, requiere Contratar la Prestación de servicios profesionales de una persona natural en ciencias sociales o económicas con experiencia profesional para que apoye la oficina Asesora de Planeación en temas de Sistemas de Gestión y Proyectos y además acompañar en procesos transversales liderados por esta oficina. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Apoyar a la oficina Asesora de Planeación en las actividades que correspondan a los Sistemas de Gestión liderados por esta oficina. 2. Apoyar al área de proyectos en la estructuración de los proyectos, documentación, presentación ante entidades que apoyan con recursos, etc. 3. Apoyar a la oficina Asesora de Planeación en los procesos transversales liderados por esta oficina. 4. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre 2018. **Fecha acta de inicio:** 09 de julio de 2018. **Fecha acta de liquidación:** 31 de diciembre 2018.

19. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 040.10.05.18.072 DEL 17 DE ENERO DE 2018,** por valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($11.400.000), con el siguiente objeto: El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica. ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios profesionales en ciencia sociales o economía con experiencias profesionales para que apoye a la oficina asesora de planeación busca ampliar la capacidad operativa, para el mejoramiento de la entidad en cuanto al sistema de Gestión y MECI y acompañamiento en procesos trasversales liderados por la oficina asesora de planeación, generando cambios para el cumplimiento de su misión y objetivos Institucionales ; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1.

Apoyar a la oficina Asesora de Planeación en las actividades que correspondan a los Sistemas de Gestión de Calidad. 2. Apoyar a la oficina Asesora de Planeación en los procesos transversales liderados por esta oficina. 3. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 4. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de· la institución 20 Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2018. **Fecha acta de inicio:** 24 de enero de 2018. **Fecha acta de liquidación:** 30 de junio de 2018.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de agosto del 2025.



GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
Subdirectora Administrativa y Financiera
INCIVA

Transcribió Faviola Quinto - Contratista

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303120708

PIB
12:27:31

Bogotá DC, 17 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16787194:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:49:14 AM horas del 17/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16787194**

Apellidos y Nombres: **CHAVES CAICEDO FERNANDO DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/09/2026 10:53:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16787194 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147888505** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16787194 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/09/2026 11:01 AM

Código Verificación: **1Q6YX8DAMH**

Válida hasta: **17/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Fecha de impresión: 10/06/2026 12.42 PM

FECHA DE EXAMEN 19/01/2024 08.31.49
TIPO EXAMEN: INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR

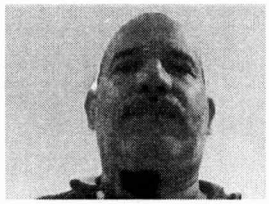

DATOS DE INSTITUCION

Nombre:	IPS HUMAN FINE	**Nit**	900166682-0
Dirección	Carrera 43a No. 5b - 17 Barrio Tequendama	**e-mail**	Comercial@humanfine.com
Teléfonos	513 12 13 - 513 64 68 - 554 84 46 - 314 793 34 87 - 317 401 54 38		

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres	FERNANDO DAVID			**Apellidos**	CHAVEZ CAICEDO			
Identificación	CC	16787194	**Edad**	55 Años	**Genero**	M	**Grupo sanguineo**	A +
Procedencia	**Lugar de nacimiento**	CALI			**Fecha de nacimiento**	20/09/1970	**Estrato**	4
Estado civil	[redacted]	**Escolaridad**	Profesional		[redacted]			
Departamento	[redacted]	**Municipio**	Cali		**Dirección**	[redacted]		
EPS	SOS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS S. A							
ARL	SURA		**Fondo de Pensiones**	PORVENIR S.A.				

DATOS EMPRESA

EMPRESA	INCIVA		
EMPRESA USUARIA	NO APLICA	**SEDE**	CALI
CARGO	CONTRATISTA	**SECCION O AREA**	ADMINISTRATIVA
FECHA DE INGRESO	.	**JORNADA DE TRABAJO**	DIURNO

EXAMENES REALIZADOS

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO	Apto para el cargo con recomendaciones .

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES GENERALES	ACTIVIDAD FISICA PERIODICA. ESTILO DE VIDA SALUDABLE. PAUSAS ACTIVAS. HIGIENE POSTURAL. USO DE EPP SEGUN PROTOCOLOS DE LA EMPRESA. CONTROL DE PESO EN EPS

SALUD OCUPACIONAL		
Uso de EPP correspondientes a los establecidos por la empresa, para el cargo en mención	Higiene postural	Pausas activas
Ejercicio habitual	Hábitos de vidas saludable	Manejo de estrés
Dieta balanceada		

INGRESO A SVE		
SVE (Ergonómico)	SVE (Psicolaboral)	SVE (Cardiovascular-Metabólico)

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Nombres y Apellidos FERNANDO DAVID CHAVEZ CAICEDO **Identificación** CC 16787194

Declaración del trabajador: yo, el abajo firmante declaro haber contestado correctamente todas la preguntas realizadas conforme a la verdad, si se comprobara falsedad u omisión, me someto a las sanciones respectivas, de acuerdo con la ley. Así mismo, Autorizo expresamente a la IPS HUMAN FINE para suministrar información sobre mi estado de salud a las Autoridades del Servicio de Salud del Estado o a las que este autorice. De igual manera, autorizo para que mi EMPRESA tenga acceso a mi Historia Clínica y a todos los datos que en ella se registren, en este sentido autorizo a IPS HUMAN FINE para que una vez efectuados los exámenes se suministre copia al Médico de mi empresa.
Certifico que he comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y consecuencias a partir de la asesoría brindada antes de cada procedimiento por parte de los profesionales encargados. Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que sea realizado el examen. Fui informado de las medidas que tomaran para proteger la confidencialidad de mis resultados.

Julian Muñoz
Médico Ocupacional
Registro Minisalud 13137
RM - SO. 47540

JULIAN HERVEY MUÑOZ MERA
C.C 16648630 RM: 47540
Firma y sello del Médico Evaluador

Fernando David Chavez

FERNANDO DAVID
C.C 16787194
Firma del trabajador Evaluado



SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO , identificado(a) con CC 16787194 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 08/01/2014 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	VIGENTE
CC	67001840	MARIA ELENA CORTES SALAZAR	VIGENTE
CC	1110284263	NATALIA CHAVES CORTES	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Emp	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	2025/09	30
CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	2025/10	30
CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	2025/11	30
CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	2025/12	30
CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	2026/01	30
CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	2026/02	30
CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	2026/03	30
CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	2026/04	30
CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	2026/05	30
CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	2026/06	30
CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	2026/07	30
CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	2026/08	30
CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	CC	16787194	FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	2026/09	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los DIECISIETE (17) días del mes de SEPTIEMBRE del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **16.787.194**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

Santiago de Cali, 21 de septiembre del 2026

SEÑORES

INCIVA

L.C.

Por medio de la presente informo que me voy ha afiliar a la siguiente ARL:

ARL POSITIVA SI X OTRA ARL CUAL: _____

NO_____

(Nota: SI, se afilia a una ARL diferente a SURA, entonces:).

Me comprometo y es mi responsabilidad una vez firme el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, CON EL INCIVA,** radicarlo ante la respectiva ARL POSITIVA en el nivel de riesgo 1 (0.522%) y entregar el certificado de afiliación al INCIVA, junto con el informe de supervisión, así mismo reportarlo y cancelar en la planilla de liquidación junto con la EPS y PENSION.

Cordialmente,

Firma Fernando David Chaves Caicedo

Nombres y apellidos: Fernando David Chaves

Cedula Nro.: 16.787.194

Celular #.